

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,  
Comercio y Trabajo

Dirección Territorial de Valencia

*2023/03537 Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Requena, mediante el que se equipara la duración máxima de las excedencias voluntarias por interés particular del personal laboral con el funcionario. Código: 46100331122023.*

**ANUNCIO**

Vista la solicitud de inscripción, depósito y publicación del acuerdo suscrito el día 2 de febrero de 2023 por la mesa general conjunta del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Requena mediante el que se equipara la duración máxima de las excedencias voluntarias por interés particular del personal laboral con el funcionario.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional segunda del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, y de acuerdo con las competencias legalmente establecidas en el artículo 13.3 de la Orden 10/2022, de 26 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante la que se desarrolla el Decreto 175/2020, del Consell, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo,

**RESUELVE**

Primero: Ordenar el depósito y la inscripción del acuerdo en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

**VER ANEXO**

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, a 10 de marzo de 2023. —El director territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Santiago García Gallego.





M.I Ayuntamiento  
de Requena

**ACTA DE LA MESA GENERAL CONJUNTA DEL  
PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL M. I.  
AYUNTAMIENTO.**

Siendo las 14:03 horas, del día 02 de febrero de 2.023, en la sala de juntas de este ayuntamiento, se celebra sesión extraordinaria, en la que comparecen:

**- Por la Corporación:**

- D. José Camilo Chirivella García (PSOE).

**- Por l@s Funcionari@s: -**

- D. Roberto López García (UGT).

- D. Jorge Medina Rodríguez (UGT).

- D. David García Martínez (CCOO).

**- Por el Personal Laboral:**

-D. Jesús Alejandro Pardo Pardo (CC. OO.).

-D. Enrique Armero Herrero. (CC.OO.).

-Dña. Carmen Rodríguez Peris. (CC.OO.).

-D. Eduardo Martínez Rodríguez. (CSI. - CSIF.).





## M.I Ayuntamiento de Requena

Con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Modificación si procede, para equiparar duración máxima de excedencias voluntarias por interés particular entre funcionarios y laborales.

- **Primer y único punto** del orden del día, el presidente expone el punto para la equiparación de la duración máxima de las excedencias voluntarias por interés particular del personal laboral con el funcionario.  
Todos los asistentes a la mesa están de acuerdo con la equiparación.  
Quedando aprobado por unanimidad el punto.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por parte del Sr. presidente, en la Ciudad de Requena, dándose por concluida a las 14.27 horas, del propio día de la reunión.

Requena, 02 de febrero de 2.023.

